SESIÓN ORDINARIA Nº 21 (junio 20 de 2017)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 376. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Mantención y Reparación de Edificaciones, por un monto de M\$10.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 377. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Fondos de Emergencia, por un monto de M\$5.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 378. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto – Recuperación Licencias Médicas, por un monto de M\$54.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 379. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Club Deportivo Social y Cultural Unión Metrenco, por un monto de \$500.000, para adquisición de vestuario deportivo, medallas, copas entre otros.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 380. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, modificar el Proyecto de Subvención 2017 entregada a la Agrupación de Discapacitados Flor Naciente, cuyo proyecto original era un monto de \$2.500.000 para arriendo de Sede Periodo Marzo a Diciembre 2017 y debido a que la entrega de la subvención se realizó a partir el mes de Abril, se autoriza que los fondos destinados al mes de marzo sean para la adquisición de escritorio, silla de escritorio y muebles kardex.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 381. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, autorizar la entrega en comodato por un plazo de 25 años renovables tácita y sucesivamente a la "Junta de Vecinos Lomas de Huitrán II", de Sede Social, ubicada en Calle Cacique Coñoepán N° 590, Comuna de Padre Las Casas, de una superficie aproximada de 78,02 metros cuadrados. <u>INDIVIDUALIZACIÓN INMUEBLE</u>: Sede Social de una superficie aproximada de 78,02 m2, emplazada en el inmueble ubicado en calle Cacique Coñoepán N°590, a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a Fojas 1183 Número 1122 del Registro de Propiedad del año 2015, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, entregada en comodato a la Junta de Vecinos Lomas de Huitrán II, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1658, de fecha 03 de Junio de 2015.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 382. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, autorización para eventual transacción judicial en la Causa caratulada: "Vargas con Municipalidad de Padre Las Casas", DEMANDANTE: PATRICIO VARGAS MELLAS, ROL CAUSA: C-2451-2017, TRIBUNAL: 1° Juzgado Civil Temuco, RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es demandada en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones para cobro de permiso de circulación de vehículo camioneta, Marca Subaru, Modelo 1.8 MV 4WD, año de fabricación 1991, Placa Patente Única DF5559-0. La contraria demanda la prescripción de impuestos municipales por permisos de circulación los años 2008, 2009, 20101 2011, 2012, 2013, más intereses y multas correspondientes a esos periodos. Suma que corresponde pagar por periodos no prescritos (2014, 2015, 2016): \$97.075. Monto posible a Transar: \$97.075, más reajustes e interés a la fecha del pago. Se deja presente que el permiso de circulación año 2017, se pagaran en su oportunidad, una vez regularizado el pago anterior.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 383. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N° N°29/2017: "Contratación Servicio De Voz y Datos e Internet para Inmuebles del Departamento de Salud de la Municipalidad de Padre Las Casas", con la Empresa Cía. Nacional de Teléfonos Telefónica del Sur S.A., Rut: 90.299.000-3, por un valor total de \$26.552.160, impuestos incluidos, por 06 meses (Julio - Diciembre 2017), con una renovación por 12 meses, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas y siempre que exista disponibilidad presupuestaria.